

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE**Delegación Regional Junta Liquidadora***Maestranza Aérea de Sevilla***SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza Aérea los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio próximo, a las diez horas, y comprende vehículos automóviles, motores y aviones.

Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 13 de mayo de 1954.—El Capitán Secretario.

2.425—O.

y 2.ª 27-5-954

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Junta para la clasificación y venta del material automóvil**

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismos, furgonetas, camionetas, camión y diversas piezas de repuesto) con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, Serrano, 232, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 26 del actual hasta el día anterior a la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid en los locales del Parque de Automovilismo, Serrano, 232, a las diez horas del 3 de junio próximo.

El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.

5.437—O.

Adquisiciones

Para la adquisición de los componentes de raciones de previsión para la Guardia Civil que se detallan a continuación, se recibirán ofertas en este Centro, Guzmán el Bueno, 122, a las doce horas del día 23 de junio próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General a disposición de los oferentes.

Sardinas en aceite: Ración de 180/200 gramos, 460.000 latas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Comandante Jefe de Intendencia.

5.486—O.

REGION AEREA PIRENAICA**Servicio de Obras.—Junta Económica.**

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Reparación zonas deterioradas en la pista de vuelo de Sondica (Vizcaya)», por un importe límite de doscientas noventa y seis mil seiscientos veinte pesetas con doce céntimos (296.620,12 pesetas), comprendido beneficio industrial, dirección y administración y gastos de conservación durante el plazo de la garantía.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, avenida de Calvo Sotelo, número 4, 3.º, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día veintidós (22) de junio próximo, en la Jefatura del Servicio de Obras.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de cuatro setenta pesetas (4,70), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a cinco mil quinientas once pesetas (5.511).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

El Comandante Secretario de la Junta Económica.

5.487—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical «Colonización»**

El Grupo Sindical número 488 de Pedrera (Sevilla) anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la acequia A hasta su perfil número 49, en aquel término municipal.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de trescientas ochenta mil setecientas ochenta pesetas con sesenta y ocho céntimos (308.780,68 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso habrá de ser previamente constituida en la Caja de la Administración Delegada de la C. N. S. de Sevilla es de cuatro mil seiscientos treinta y una pesetas con setenta y un céntimos (4.631,71 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, en las horas de trabajo, en las oficinas de esta Obra Sindical «Colonización», avenida de José Antonio, 32, Madrid, y en la Delegación Provincial de Sindicatos en Sevilla.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones, antes de las doce horas y dentro de los veinte días naturales, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla.

El concurso, que será público, se celebrará al día siguiente, en el lugar antes indicado.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, Francisco Carrilero.

1.556—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS**MALAGA****SUBASTAS**

Se saca a subasta, en plazo de quince días hábiles, un solar en Penarrubia, calle General Queipo de Llano, por tipo mínimo de licitación de 2.000 pesetas, y una casa en Almogía, calle de Hortenzuela, por el de 7.768,54 pesetas, propiedad de la D. N. S.

El pliego de condiciones de cada finca estará expuesto en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.—El Delegado provincial de Sindicatos, Eliseo Sastre del Blanco.

1.557—O.

Se saca a subasta pública la venta de una casa sita en Campillos (Málaga), calle Silla, número 27, por tipo mínimo de 29.039,90 pesetas.

El plazo para presentación de proposiciones es de quince días hábiles, desde esta publicación.

Pliego de condiciones, en Secretaría (alameda de Colón, 12).—El Delegado provincial de Sindicatos, Eliseo Sastre del Blanco.

1.558—O.

TERUEL

La Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel convoca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a su nueva Casa Sindical, por un importe total de trescientas cuarenta y dos mil ciento veinte pesetas con ochenta céntimos (342.120,80).

Las condiciones técnicas y económico-administrativas están a disposición de los concursantes en la Secretaría de esta C. N. S., Amantes, 2.

El plazo de admisión de proposiciones expira a los quince días naturales, a contar del momento de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

1.567—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL**

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 31 de octubre de 1932 y 16 de marzo de 1933, con los números 545.517 y 548.760 de entrada y 53.826 y 55.019 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Eduardo Aranaz y Baeza, para garantía del recurso de varias multas de la Policía Urbana, distrito de La Latina, y del apremio de dos recibos de las fincas 4 y 12 de la cuenta de las Descargas, importantes 1.200 y 1.500 pesetas, respectivamente, a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Madrid,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean

dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de enero de 1954.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

5.492—O.

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de don Martín Sala Marco, que tenía su domicilio en Pons (Lérida), se le hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente, ha señalado para el día 16 de junio próximo, la reunión del Tribunal en Comisión permanente, que ha de ver y fallar el expediente 26/52, de defraudación que se le sigue por no pagar los derechos de Aduanas de una motocicleta, para que se sirva concurrir a dicho acto, advirtiéndole:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal del Tribunal a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la reunión del Tribunal.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 21 de mayo de 1954.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

2.174-O.

SEVILLA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pongo en su conocimiento, como encartado del expediente de esta Secretaría, incoado por aprehensión de un automóvil «Packard», que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, el día 6 de abril de 1954, dictó la siguiente providencia:

«Providencia.—Recibida el acta de aprehensión extendida por intervención de un automóvil «Packard» a don Antonio Marín Marín, y diligencias practicadas en virtud de la misma, registrada en la Secretaría de este Tribunal al número 275 de 1947, y vista la liquidación de los derechos de los efectos, que importan pesetas 38.588,68, se considera en principio como infracción de defraudación de menor cuantía, declarándose competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión Permanente.»

Lo que notifico a usted como encartado, previéndole que contra la misma puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal durante el siguiente día hábil al recibo de la presente.

Sevilla, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).

2.173—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas del Caucho, S. L.» (TASEGOM).

Emplazamiento: Tetuán de las Victorias (Madrid).

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de las pelotas de goma corrientes. Implantar la fabricación de pelotas de playa y peras sanitarias.

Capital:
Antes, 300.000 pesetas.
Después, 650.000 pesetas.

Producción:
Antes, 127.000 pelotas de goma corrientes.

Después, 219.000 pelotas de goma corrientes, 100.000 pelotas de playa y 164.000 peras sanitarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.501-O.

Peticionario: Don José Torralva Marfil.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Carpintería.

Capital:
Antes, 60.000 pesetas.
Después, 81.750 pesetas.
Producción: Trabajos de carpintería en general, comedores, dormitorios, etc., por un total de 150.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.500-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Arrufat Gil.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de maquinaria con nuevas máquinas útiles.

Producción: El número de las reparaciones aumenta en un 20 por 100.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.482—O.

Peticionaria: Doña Ana María Valles, Vda. de Vallmitjana.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 65.000 pesetas. De la ampliación, 50.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de medallas con la instalación de una prensa de 60 toneladas métricas, diversa maquinaria auxiliar y baños de platear y dorar.

Producción: Con la ampliación se llegará a la acuñación de 200 piezas al día.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

352—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Poblador Grifull.

Localidad del emplazamiento: Navas-Castelladral.

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematográfico, que se denominará «Cine Coliseum».

Producción: Proyecciones, con un aforo de 950 localidades.

Maquinaria y materias primas de adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.488—O.

INSTALACIÓN DE LÍNEAS

Peticionario: Ayuntamiento de La Roca.

Localidad del emplazamiento: La Roca.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 3 KV., a la estación transformadora que distribuirá energía eléctrica a los barrios de Gasuachs y Santa Inés, en el término municipal de La Roca, y red de distribución a 220 voltios en el mismo barrio.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.503—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Enríquez Soriano.

Emplazamiento: Villajoyosa.

Objeto de la petición: Instalar una estación de servicio y engrase para automóviles en el kilómetro 116 de la carretera de Murcia a Valencia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 15 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

5.464—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Obrador Ibáñez.

Emplazamiento: Elda.

Objeto de la mejora: Sustituir en su industria de fabricación de tacones de suela una máquina para prensar tacones, anticuada, por otra moderna de procedencia alemana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Feliciano Mayo.
5.465—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Toledo Orellana.

Emplazamiento: Término municipal de Santa Cruz de Mudela.

Capital: 86.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica trifásica a 30.000 V., que partiendo de la de propiedad de Eléctrica Centro España, S. A., que va de Santa Cruz de Mudela a Almuradiel y en las proximidades del kilómetro 220.200 de la carretera de Madrid a Cádiz, seguirá en alineación recta con una longitud total de 150 metros, finalizando en un centro transformador de 30 KVA., a 30.000/220-127 V., que se establecerá en finca propiedad del peticionario, y se utilizará para alumbrado y fuerza motriz en la misma.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
349—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Josefina Castro Chans.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de helados con la instalación de dos conservadoras, un grupo frigorífico de 3.000 frigorías-hora, una desmontadora de natas y una cocina a gasolina.

Capital total: 130.700 pesetas.

Capacidad de producción anual: Experimentará un aumento del 10 por 100, alcanzando a 4.000 litros de helados y 480 de granizadas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, José Bosch Millares.
5.450—O.

Peticionario: Don Antonio Armengol Rodríguez.

Emplazamiento: Guanarteme, Las Palmas.

Objeto de la petición: Legalizar la ins-

talación de cuatro cosedoras, una urdidora, una volvedora, dos ojeteras, una ojetera semiautomática, nueve máquinas de coser y dos ribeteadoras, en su fábrica de alpargatas, y solicitar la ampliación de una ojetera semiautomática y de un motor eléctrico de un caballo de potencia.

Capital: 224.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 180.000 pares de alpargatas de piso de fibra y 450.000 pares de alpargatas con suela de goma.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, José Bosch Millares.
5.451—O.

Peticionario: Don Rafael Beltrán Monfillo.

Emplazamiento: Carretera de Guanarteme al Rincón, kilómetro 1.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de un secadero de pescado al aire libre y la de un túnel secador con aire caliente, así como ampliar la industria con una sección de harina de pescado por secado al aire y molturación.

Capital: Antes de la legalización y ampliación, 447.000 pesetas, y después, pesetas 706.000.

Capacidad de producción anual: Actual, 1.000 Tm. de pescado en salazón. Con la legalización y ampliación, 350 toneladas métricas de pescados secos y 50 Tm. de harina de pescado.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, José Bosch Millares.
5.453—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Martín Hernández.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Establecer nueva fábrica de lejías a base de hipoclorito sódico, obtenido por la combinación de cloro líquido y disolución de sosa cáustica.

Capital: 186.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 3.750 metros cúbicos.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, José Bosch Millares.
5.452—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Enrique Sánchez, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de dos máquinas taladradoras accionadas, respectivamente, por motor eléctrico de 1,5 KV. y por la transmisión

general, de su industria de construcción y de reparación de maquinaria.

Capital social: 2.010.000 pesetas. El valor de la maquinaria a legalizar es de 53.500 pesetas.

Capacidad de producción anual: Siete bombas de pistón de tres cuerpos de distintas capacidades y elevación hidráulica, catorce cuerpos de bombas, cuatro marcos, seis cámaras de aire, seis tornos mecánicos y varios otros elementos, además de dedicarse a la reparación de motores, bombas y diversas máquinas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, José Bosch Millares.
5.454—O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Martínez Palazón.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 63.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico con dos prensas excéntricas, una prensa de timbre, tornos de pulso y revólver, una sierra de metales, grupo motor-dinamo, baños de recubrimiento de níquel y plata, y tres pulidoras.

El interesado trata con ello de fabricar accesorios y repuestos de bicicletas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Gustavo Abizanda.
5.456—O.

Peticionario: Francisco Martínez Lozano, S. L.

Emplazamiento: Lorqui (Murcia).

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de conservas vegetales con la instalación de un generador de vapor de 100 C.V.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Gustavo Abizanda.
5.459—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Guardiola Soler.

Emplazamiento: Jumilla (Murcia).

Capital total: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano, de 1.000 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Gustavo Abizanda.
5.455—O.

Peticionario: Don Pedro Laborda Torvar.

Emplazamiento: Era Alta (Murcia).
Capital total: 60.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano en la citada pedanía.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Gustavo Abizanda.
5.457—O.

Peticionario: Don Ricardo Guirao García.

Emplazamiento: Abanilla (Murcia).
Capital total: 198.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno de 298 localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Gustavo Abizanda.
5.458—O.

SALAMANCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Tomé Gutiérrez.

Objeto: Instalación de una estación de transformación, con potencia de 10 KVA., para servicio de la finca denominada «El Soto», término municipal de Valverdón, alimentada mediante ramal trifásico de 300 metros, derivado de la línea que sirve a la finca denominada «Palacio de los Ovalles».

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Prudencio Olivera García.
5.466—O.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar sus medios de distribución eléctrica mediante la ejecución de las siguientes instalaciones:

Estación de transformación en el sector «Teatro», de Béjar; sustituye a la actual y amplía la potencia a 75 KVA.

Línea de transporte con origen en la de Monterrubio de la Sierra y final en Terrados (Buenavista), trifásica, 5.249 metros, 10 KV.; dos estaciones de transformación, con potencia de 20 y 30 KVA., en el pueblo de Buenavista y finca de Terra-

dos, y redes de distribución en baja tensión para servicio de las mismas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Prudencio Olivera García.
5.467—O.

Peticionario: Don Manuel Núñez Valladolides.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica con origen en Mozadiel y final en Campo de Ledesma, trifásica, 3.535 metros de longitud, 13,2 KV.; sustituirá a la actual, con origen en Gejuelo del Barro.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Jefe, Prudencio Olivera García.
5.468—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Irigoras Lezama.

Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 2.000.000 de pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar una forja con su laminación de desbastes, en su taller dedicado a la reparación y mecanizado y a la fabricación de guardacabos y accesorios navales.

Capacidad de producción: Con la ampliación, 18.000 guardacabos de varias medidas; 18.000 grilletes de varias medidas; 18.000 abrazaderas sujetacables de varias medidas; 10.000 tensores de varias medidas; 16.000 unidades de diversos efectos navales, y el resto, hasta un total de 600 Tm. al año, en piezas diversas de forja.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.470—O.

Peticionario: Don Segundo Arrieta.

Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar máquinas en su taller mecánico, una de ellas de propia invención, con objeto de producir tornillería menuda.

Capacidad de producción: 3.000 piezas cónicas de distintos tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegra-

dos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.473—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Montaje de línea aérea, trifásica, a 30.000 v., con doble circuito, derivada de las proximidades de la carretera Eneerun-Santo Domingo, de la línea de Tranvías Urbanos de Bilbao, S., y terminando en la actual subcentral de Deusto; longitud, metros 1.257 con seis conductores de 95,06 milímetros cuadrados de sección, montados sobre torres metálicas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.471—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Alvarez Vázquez, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de Urbi (San Miguel de Basmuri), de un centro de transformación con dos transformadores de 400 KVA cada uno, y relación 30.000/230-133 v., conectado a línea de 30 KV., de Larrasquitua-Vedia.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.475—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Arregui.

Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalación de una industria dedicada a reparación de maquinaria agrícola, y de maquinaria en general, construcción de cambios de marcha para motores marinos e industriales (patente 192779), y recambios para los mismos.

Capacidad de producción: Reparación de maquinaria agrícola y mecanización de piezas de recambio, 6.000 kilogramos.

Reparación de maquinaria en general, 3.000 kilogramos.

Construcción de cambios de marcha para motores, patente núm. 192.779, kilogramos 5.500.

Reparación de cambios de marcha, 500 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
5.474—O.

JEFATURAS DE MINAS**MURCIA****NEVA INDUSTRIA**

Por don Enrique Rodríguez Herrera, don Pascual Hernández de Tejada y Crespo y don Pascual Hernández de Tejada y Tornero, se ha solicitado autorización para implantar una nueva industria de fabricación de cemento, con las siguientes características:

Emplazamiento: Unos 1.000 m. al norte de Cieza.

Capital: 60.000.000 de pesetas.

Necesidades que trata de satisfacer: Abastecimiento de la zona que tiene por centro Cieza, hoy insuficientemente abastecida.

Proceso de fabricación: Trituración, dosificación, molienda en seco y tratamiento en horno rotativo y molienda de clínker.

Maquinaria de procedencia nacional: Una trituradora de martillos, de 1.600 x 1.700 mm., capaz de triturar 100 toneladas métricas por hora, recuenciendo el tamaño de 600 a 25 mm.; un secador, de 2,20 Ø x 22 m. largo, con capacidad de 15 Tm. hora; un molino de crudo, de 2,20 m. Ø y 12,80 m. largo, con capacidad de 20 Tm. hora; un calcinador sistema «Lepol», de 2,3 m. Ø y 12,50 m. largo útil, para un rendimiento de 250 Tm. diarias; un horno rotativo de 3,20 m. Ø por 32 m. largo; un molino de clínker de 2,20 m. Ø por 13 m. largo, para rendir 20 Tm. por hora; motores eléctricos con potencia total de 1.842 H. P.

Maquinaria de importación: Eslabones y placas laterales para el calcinador «Lepol», por un importe de 235.000 pesetas.

Una instalación completa quemadora de fuel-oil, cuyo valor se calcula en pesetas 450.000; una ensacadora de dos bocas, valorada en 2.700.000 pesetas.

Primeras materias: Margas arcillosas y caliza procedentes de canteras situadas en las inmediaciones de la fábrica.

Personal: Se ocuparán unos 100 obreros y 20 empleados.

Capacidad de producción: 75.000 toneladas de cemento al año.

Murcia, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

5525—O.

DISTRITOS FORESTALES**SORIA****TRASLADO DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Daniel Solé Martínez.

Objeto: Traslado, de Navaleno (Soria) a San Cugat del Vallés (Barcelona), de la maquinaria siguiente: Una sierra de cinta de 0,90, un motor eléctrico de 7 CV. y máquina de curvar duelas.

Producción: Barrilería, 2.000 metros cúbicos de madera.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Distrito.

Soria, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Tomás Belarrosa.

348—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**3.ª División Hidrológico-Forestal****SUBASTAS DE ESPARTO INDUSTRIAL**

El día veinticuatro de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), y en la Alcaldía de Elche de la Sierra, la primera subasta para el aprovechamiento de

mil (1.000) quintales métricos de esparto, del monte del Estado núm. 10 del Catálogo, «Solana de Sierra Seca», correspondiente al año forestal 1953-54, y clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952 bajo los tipos de tasación mínimo de ochenta mil (80.000) pesetas, y máximo de ciento diez mil (110.000) pesetas.

El aprovechamiento deberá quedar terminado el día 31 de diciembre de 1954, improrrogablemente, en cuya fecha se verificará el reconocimiento final del mismo.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra el cinco por ciento de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán durante la primera media hora de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de del monte de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte se considera para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores presentarán justificantes del Servicio del Esparto de estar incluidos en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de las subastas por las normas quinta a la undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), el importe de las indemnizaciones al personal de Montes y serán de su cuenta los de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Albacete, Derechos reales de la adjudicación y los honorarios de los Notarios que autorizaran las actas de las subastas.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón de Isasa.

1.559—O.

El día veintitrés de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Elche de la Sierra la primera subasta para el aprovechamiento de doscientos veintiocho (228) quintales métricos de esparto del monte del Estado número 6 del Catálogo, «Loma de la Carrasca», correspondiente al año forestal de 1953-54, y clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínimo de dieciocho mil (18.000) pesetas, y máximo de veinticuatro mil setecientos cincuenta (24.750) pesetas.

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1954, en cuya fecha se verificará el reconocimiento final del mismo.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra el cinco por ciento de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliego cerrado, reintegrados con pólizas de 4,75 pesetas, que se presentarán durante la primera media hora de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de del monte de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte se considera para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores presentarán justificantes del Servicio del Esparto de estar incluidos en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de las subastas por las normas quinta a la undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), el importe de las indemnizaciones al personal de Montes y serán de su cuenta los de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Albacete, Derechos reales de la adjudicación y los honorarios de los Notarios que autorizaran las actas de las subastas.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón de Isasa.

1.560—O.

El día veintitrés de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), y en la Alcaldía de Elche de la Sierra, la primera subasta para el aprovechamiento de mil doscientas cincuenta (1.250) quintales métricos de esparto del monte del Estado núm. 8 del Catálogo «Rincones de Viñuelas», correspondiente al año forestal 1953-54, y clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínimo de cien mil (100.000) pesetas y máximo de ciento treinta y siete mil quinientas (137.500) pesetas.

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1954, en cuya fecha se efectuará el reconocimiento final del mismo.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra el cinco por ciento de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados reintegrados con póliza de 4,75 pesetas que se presentarán durante la primera media hora de la subasta con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, del monte de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de, que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte se considera para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores presentarán justificantes del Servicio del Esparto de estar incluidos en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de las subastas por las normas quinta a la undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habitación de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), el importe de las indemnizaciones al personal de Montes y serán de su cuenta los de los anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Albacete, Derechos reales de la adjudicación y los honorarios de los Notarios que autorizaran las actas de las subastas.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramon de Isasa.
1.561-0.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONCURSOS

Bases del concurso para la provisión de una plaza vacante de Delineante de Obras Públicas de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 31 de marzo de 1954

BASÉS

Primera. Los aspirantes habrán de ser Delineantes de Obras Públicas.

Segunda. Será condición preferente para adjudicar esta plaza de Delineante el mayor tiempo de servicio prestado en carreteras, al Estado u organismos oficiales.

Tercera. El que resulte nombrado para dicha plaza:

a) Quedará en situación de supernumerario en servicio activo si se halla al del Estado, y para su reingreso al servicio directo del mismo tendrá derecho preferente para volver a ocupar la primera vacante en el sitio en que la hubiese producido al pasar al servicio de la Junta.

b) Tendrá a su cargo los servicios propios de su clase que le asigne el Director técnico de la Junta, dedicando toda su actividad exclusivamente a los trabajos de la Junta Administrativa, salvo autorización en contrario, concedida por el Ministerio de Obras Públicas cuando no exista incompatibilidad ni se produzca perjuicio para los servicios de su cargo.

Cuarta. La plaza objeto de este concurso estará dotada con los emolumentos que a continuación se indican:

a) Un sueldo igual al que por su categoría en el escalafón del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas le correspondiera si estuviese al servicio del Estado, incluido el aumento del 40 por 100 concedido al personal de esta Junta Administrativa de Obras Públicas por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1952, sobre el sueldo vigente en 31 de diciembre de 1950.

La correspondiente asignación de residencia con arreglo a lo establecido en el Decreto de 9 de mayo de 1951.

c) Un complemento de sueldo de 5.000 pesetas anuales.

d) Percibirá también una gratificación extraordinaria con motivo de la festividad del 18 de Julio y otra igual en Navidad, equivalente cada una de ellas a la dozava parte del sueldo indicado en el apartado a) de esta base.

e) La reducción del 20 por 100 del sueldo que como consecuencia del aumento del 40 por 100 del mismo debe efectuarse en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1952, se hará sobre el complemento del sueldo.

Quinta. Las instancias, debidamente reintegradas y en las que deberá indicarse la categoría del solicitante en su escalafón, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, y se presentarán en sus oficinas de la avenida de José Antonio (Palacio del Cabildo Insular), piso tercero, en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha siguiente a la de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y si fuera inhabil el día del vencimiento de este plazo, se entenderá que finaliza al siguiente hábil, acompañando los documentos que a continuación se indican:

a) Certificación de nacimiento debidamente reintegrada y legalizada.

b) Documento que justifique su plena adhesión al Movimiento Nacional y méritos que aporte respecto al mismo, cuando no se halle exento de dicho requisito, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1942.

c) Los documentos originales o certificaciones expedidas por los Centros oficiales competentes acreditativos de las condiciones a que se refieren las bases primera y segunda. Deberán justificar también los demás méritos que aleguen.

d) Certificación facultativa debidamente reintegrada y legalizada de no padecer impedimento o enfermedad que le impida o merme sus facultades en los trabajos relativos a su profesión.

Sexta. La Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife elevará en terna, por orden alfabético, su propuesta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, a quien corresponde la facultad de hacer el nombramiento, previo informe de la Inspección Regional.

Séptima. El nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha del nombramiento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 1954.—El Secretario-Contador interino, Eduardo Peña García.—Visto bueno: el Gobernador-Presidente Lázaro Sánchez Pinto.

1.564—O.

Bases de concurso para la provisión de una plaza vacante de Ayudante de Obras Públicas de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, aprobada por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 31 de marzo de 1954

BASES

1.ª Los aspirantes serán Ayudantes de Obras Públicas y se estimará como condición absolutamente preferente para la adjudicación de la plaza, no exceder de

cinquenta años, el día 1 de enero de 1954.

2.ª En segundo término se dará preferencia al mayor tiempo de servicios prestados en Carreteras, al Estado u Organismos oficiales.

3.ª El que resulte nombrado para dicha plaza:

a) Quedará en situación de supernumerario en servicio activo, si se halla al del Estado, y para su reingreso al servicio directo del mismo tendrá derecho preferente para volver a ocupar la primera vacante en el sitio en el que la hubiere producido al pasar al servicio de la Junta.

b) Tendrá a su cargo los servicios que le asigne el Director técnico de la Junta, y habrá de residir en el punto de la provincia que éste le señale, dedicando toda su actividad exclusivamente a los trabajos de la Junta Administrativa, salvo autorización en contrario concedida por el Ministerio de Obras Públicas cuando no exista incompatibilidad ni se produzca ningún perjuicio para los servicios de que esté encargado.

4.ª La referida plaza objeto de este concurso estará dotada con los emolumentos que a continuación se indican:

a) Un sueldo igual al que por categoría en el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas le correspondiera si estuviera al servicio del Estado, incluido el aumento del 40 por 100 concedido al personal de esta Junta Administrativa de Obras Públicas por acuerdo del Consejo de Ministro de 8 de febrero de 1952.

b) La correspondiente asignación de residencia con arreglo a lo establecido en el Decreto de 9 de mayo de 1951.

c) Un complemento de sueldo fijo, según su categoría, y de acuerdo con el cuadro que a continuación se indica:

6.000 pesetas anuales si fuera Ayudante segundo.

5.000 pesetas anuales, si fuera Ayudante primero.

4.000 pesetas anuales, si fuera Ayudante Mayor de tercera.

3.500 pesetas anuales, si fuera Ayudante Mayor de segunda.

3.000 pesetas anuales, si fuera Ayudante Mayor de primera.

2.500 pesetas anuales, si fuera Ayudante Superior de segunda.

2.000 pesetas anuales, si fuera Ayudante Superior de primera.

Los ascensos que en lo sucesivo tenga nombrado en su Escalafón, le serán computados en lo que se refiere al complemento de sueldo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de Junio de 1948.

d) Percibirá también una gratificación extraordinaria con motivo de la festividad del 18 de Julio y otra igual en Navidad, equivalente cada una de ellas a la dozava parte del sueldo indicado en el apartado a) de esta base.

e) Tendrá derecho a las dietas y demás emolumentos que reglamentariamente puedan corresponderle en virtud de las disposiciones vigentes en el Ramo de Obras Públicas, o a las que se fijen en lo sucesivo.

f) La reducción del 20 por 100 del sueldo que como consecuencia del aumento del 40 por 100 del mismo, debe efectuarse en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1952, se hará sobre el complemento del sueldo, y en lo que éste no alcanzare, sobre la asignación de residencia.

5.ª Las instancias, debidamente reintegradas, y en las que deberá indicarse la categoría del solicitante en su Escalafón, serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tene-

rife, y se presentarán en sus oficinas de la avenida de José Antonio (Palacio del Cabildo Insular), piso tercero, en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y si fuera inhábil el día del vencimiento de este plazo, se entenderá que finaliza al siguiente hábil acompañando los documentos que a continuación se indican:

a) Certificación de nacimiento, debidamente reintegrada y legalizada.

b) Documento que justifique su plena adhesión al Movimiento Nacional y méritos que aporte respecto al mismo, cuando no se halle exento de dicho requisito, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1942.

c) Los documentos originales o certificaciones expedidas por los Centros oficiales competentes, acreditativos de las condiciones a que se refieren las bases primera y segunda. Deberán justificar también los demás méritos que aleguen.

d) Certificación facultativa, debidamente reintegrada y legalizada, de no padecer impedimento o enfermedad que le impida o merme sus facultades en los trabajos de campo o de gabinete, relativos a su profesión.

6.ª La Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife elevará en terna, por orden alfabético para la mencionada plaza, su propuesta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, a quien corresponde la facultad de hacer el nombramiento, previo informe de la Inspección regional.

7.ª El nombrado para la mencionada vacante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha del nombramiento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 1954.—El Secretario Contador interino, Eduardo Peña García.—Visto bueno: El Gobernador-Presidente, Lázaro Sánchez Pinto.
1.563-O.

AYUNTAMIENTOS

BILBAC

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de repavimentación de las calles Tivoli, Castaños, Huertas de la Villa y Fontecha y Salazar.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.613.037,28.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 32.260,75 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar

en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 64521,50 pesetas.

Casas Consoniales de Bilbao a 20 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de repavimentación de las calles Tivoli, Castaños, Huertas de la Villa y Fontecha y Salazar, se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de

(en letra) pesetas.
Bilbao a de, de 19 ..
1.368—O.

ICOD DE LOS VINOS

Secretaría

SUBASTA

Por acuerdo de esta Ayuntamiento Pleno, y cumplido el trámite prevenido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse producido reclamación alguna, se anuncia pública subasta de las obras de terminación de la Casa Consistorial, de la ciudad, con arreglo al proyecto del Arquitecto don Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo, subasta que se verificará con todas las formalidades establecidas en el citado Reglamento.

El tipo de licitación es el de setecientas sesenta y un mil cuatrocientas noventa y una pesetas con cuarenta céntimos, y se hará toda proposición o admitiendo dicho tipo o mejorándolo o rebajándolo, comprometiéndose el licitador a realizar las obras por una cantidad alzada.

Las proposiciones deberán ser redactadas conforme al modelo que se pone al final, extendidas en papel del timbre del Estado de sexta clase y reintegradas con un sello municipal de 1,50 pesetas, y se presentarán, en día hábil y durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Corporación, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de terminación de la Casa Consistorial de Icod de los Vinos», quedando iniciado el plazo de presentación con la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluyendo el último día hábil anterior al en que haya de tener lugar la apertura de las plicas.

Los licitadores habrán de constituir la garantía provisional de quince mil doscientos veintinueve pesetas con ochenta y dos céntimos, que deberá ser elevada por el que resulte adjudicatario, para dejar prestada la definitiva al cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, constituyendo además, en su caso, la garantía complementaria de que trata el número cinco del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

A cada proposición se acompañará el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapaci-

dad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento, debiendo acompañar el que concurra en representación de otro o de cualquier entidad, asimismo, copia del poder o documento que acredite su personalidad para gestionar en nombre de su representado, documento o poder que deberá ser bastanteado por cualquier Letrado ejerciente en esta ciudad.

El acto de la apertura de pliegos se celebrará en el Salón de Sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del que siga al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante una Mesa integrada por los señores Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El plazo para la ejecución de las obras será el de doce meses, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, y el importe de las mismas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales autorizadas por la Dirección Facultativa y con cargo a consignaciones figuradas en cuantía suficiente en los presupuestos extraordinarios a base del empréstito y de aportación del Cabildo Insular con cargo al arbitrio «ad valorem» de mercancías, años de 1951 y 1952, y letra G), y en el presupuesto ordinario del año en curso.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal desde las once a las trece horas todos los días laborables que median hasta el de la fecha de la licitación, pudiendo ser examinados y copiados por cuantas personas lo deseen.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (en su caso, en representación o como apoderado de,). enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, relativo a la subasta de las obras de terminación de la Casa Consistorial de Icod de los Vinos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta a las correspondientes condiciones económicas y facultativas por la cantidad de pesetas (se escribirá en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma.)

Icod de los Vinos (Tenerife), 19 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).
1.563—O.

LINARES

CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión celebrada el día 3 del corriente mes, acordó sacar a concurso público la designación de un Gestor para la recaudación directa, con afianzamiento, de las rentas y exacciones municipales.

Objeto

La recaudación directa, con afianzamiento, de las siguientes exacciones municipales:

a) Impuesto del diez por ciento sobre consumiciones de todas clases, que se sirvan al público en cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles y otros establecimientos similares.

b) Derechos-tasas por instalaciones y servicios del Mercado de Abastos.

c) Derechos-tasas por servicios del Matadero y acarreo de carnes.

d) Derechos-tasas de licencias para construcciones de obras en terrenos sitios en poblados o contiguos a vías municipales fuera de poblados.

e) Derechos-tasas por licencias de apertura de establecimientos.

f) Derechos-tasas por prestación del servicio sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos destinados al abasto público.

g) Derechos-tasas por prestación del servicio de almocencia y repeso.

h) Derechos-tasas por ocupación de la vía pública con andamios, escombros, etc.

i) Arbitrio cedido por el Estado sobre vinos, chacols y sidra de todas clases y cualquiera que sea el uso a que se destine, cuyo tipo de gravamen será el de cinco pesetas hectolitro.

j) Arbitrio cedido por el Estado sobre Usos y Consumos, tarifa quinta.

k) Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

l) Arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor.

Tipo de licitación

Cinco millones quinientas mil pesetas.

Duración del contrato

Doce meses naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de otorgamiento de la escritura.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones

Secretaría del Ayuntamiento de Linares.

Garantía provisional

Ciento diez mil pesetas.

Garantía definitiva

Una dozava parte del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en calle de número piso ... , provisto del documento de identidad personal consistente en enterao del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y del pliego de condiciones expuesto al público para el nombramiento, mediante concurso, de Gestor de la recaudación directa de determinadas rentas y exacciones municipales, se presenta a dicho concurso por estar enteramente conforme con todas y cada una de las condiciones indicadas en las bases y, en su consecuencia, solicita ser nombrado Gestor, garantizando como cantidad mínima de recaudación por los tributos que figuran en la base primera, durante los doce meses naturales de duración de dicho nombramiento, la de (en letra pesetas).

La formalidad de esta oferta de garantía la defo asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredita el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas

En el Negociado de Registro de la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento de Linares, durante las horas de diez a trece, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Acto de apertura

El primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte anteriormente indi-

cados, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Linares, a las doce de la mañana.

Otras condiciones

Todos los gastos de cualquier naturaleza que se originen con motivo del concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

Linares, 25 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

5.476—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Aprovechamiento de las aguas residuales de Cartagena

CONCURSO DE SUMINISTROS

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para el suministro y montaje de todos los aparatos y accesorios necesarios para el funcionamiento de dos subestaciones de transformación de energía eléctrica para las obras de aprovechamiento de las aguas residuales de Cartagena (obra núm. 7).

El citado suministro se efectuará por cuenta del Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 1.000 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos. Y las proposiciones, reintegradas con póliza de 4.50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro general de este Organismo, a las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al señor Ingeniero-Director de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre de plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final de plazo para su recepción, ante el Tribunal de subastas, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.562—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Derecho

En el día de la fecha incoa expediente don José Fernández López, solicitando la expedición de un duplicado de su título de Licenciado en Derecho, cuyo original, expedido el 24 de marzo de 1927, ha sufrido extravío.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, a fin de que en término de treinta días naturales, contados desde el si-

guiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formularse ante esta Facultad las observaciones que se estimen pertinentes.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Decano, Manuel Torres López, 5.502—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 24.666, a favor de don Pedro Díaz Llamazales, comprensivo de pesetas nominales 6.000, en doce obligaciones 6 por 100 Compañía Sevillana de Electricidad, números 6.415, 6.416 al 23, 27.658 al 60, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 21 de mayo de 1954.—Por el Banco Herrero: El Director general.

5.449—P.

PAÑOS MARGARIT, S. A.

Lauria, 42.—Barcelona

Rectificación

Por la presente se rectifican los epígrafes que encabezan el anuncio 5.316-P. de esta Sociedad, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 145, correspondiente al día 25 de mayo actual, página 1606 de su Anexo único, tercera columna, final, en el sentido de que correctamente expresada la razón social es «Paños Margarit, S. A.», con domicilio en Lauria, 42, Barcelona, y no «Margarit» y «Laaria» como figura, respectiva y erróneamente, en dichos epígrafes.

ESCUDERO HERMANOS, S. A.

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio del año en curso, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Censura de la gestión social y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1953.

b) Distribución de beneficios, con arreglo a los Estatutos.

c) Nombramiento de Censores.

En su caso, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

La Junta se reunirá en el domicilio social, a las veinte horas.

Burgos, 21 de mayo de 1954.

2.153—P.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1952, solicita la entrega del tercero y último dividendo pasivo, equivalente al 25 por 100 del nominal, a partir del 1 de junio y hasta el

30 del mismo mes, correspondiente a las acciones que no hubieran sido liberadas y que se encuentran incluidas entre los números 1.156.164 al 1.395.000, 1.493.413 al 1.527.660 y 1.531.001 al 1.550.000.

Dicho dividendo pasivo participará de los resultados económicos de la Sociedad desde el 1 de julio de 1954.

Las operaciones de pago del dividendo pasivo y canje de resguardos provisionales por títulos liberados podrán efectuarse en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.448—P.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE NAVARRA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de junio, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, el siguiente día 19, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario—balance del ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1953, de la Memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Proposiciones presentadas en forma estatutaria.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta indicada, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo 9.º de los Estatutos.

Pamplona (Echavacoiz), 25 de mayo de 1954.—El Consejero-Secretario, Carlos Veiret. 5.463—P.

EL RIEGO DEL PLA, S. A., DE CARCAGENTE

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para ser celebrada el día 20 de junio del corriente año, a las quince horas, en su domicilio social, calle de Turner, número 7, de Carcagente, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día inmediatamente siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los nuevos Estatutos que fueron aprobados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1953, y en especial de la nueva división del capital social en mil quinientas acciones de mil pesetas cada una, señalada por el artículo 5.º de los mismos.

2.º Ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Carcagente, 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. Gil-Morte.

5.469—P.

ELECTRICA DE SANTIAGO, S. A.

(En liquidación)

MONTALBAN (TERUEL)

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 1954, a las once horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Acuerdos relativos a la Junta general ordinaria (artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951 y 9.º de los Estatutos sociales).

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria celebrada el 9 de mayo del año actual, y, en particular, del nombramiento de Liquidadores.

Montalbán, 22 de mayo de 1954.—Por la Comisión Liquidadora (ilegible). 5.472—P.

SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.

TARRAGONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, de primera convocatoria, y, en su defecto, el día 16, a la misma hora, de segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Real, número 52, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio social, en la forma prevista por el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Tarragona, 22 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Morel.

5.478—P.

HUTCHINSON, INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

Santísima Trinidad, 33.—Madrid.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de junio, a las seis y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1953, así como lectura del dictamen suscrito por los Censores de cuentas.

2.º Renovación de señores Consejeros, de acuerdo con los Estatutos.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se anuncia.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán solicitar tarjetas en los Bancos donde tengan depositadas sus acciones, o bien en el domicilio social de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, esta Junta se reunirá al día siguiente y a la misma hora.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Presidente, M. Pardo Urdapilleta. 5.479—P.

S. A. CREDITO Y OBRAS «C Y O»

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 11 de junio próximo, a las once horas y en el local social, Ronda de San Pedro, número 9, 1.º, Barcelona, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social durante el ejercicio de 1953.

2.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Caso de no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 12 de junio, a la misma hora y lugar.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 22 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Torres de Cruells.

5.481—P.

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Churruga, 7, el día 10 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo domicilio y hora, en segunda, de no concurrir a la primera número suficiente de acciones.

El objeto de la Junta es someter a su aprobación Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la distribución de beneficios y reelección de cargos.

San Sebastián, 20 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.483—P.

AGUAS DE ARAYACA, S. A. (A. D. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de junio del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, núm. 24, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria el día 23 de junio, a la misma hora y local.

El Consejo de Administración.

5.485—P.

MATERIAL SIDERURGICO FERROVIARIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Mistral, número 14, Barcelona, el día 15 de junio de 1954, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, para tratar y, en su caso, aprobar el inventario—balance del ejercicio de 1953, censurar la gestión social y nombramiento de Censores de cuentas.

Barcelona, 20 de mayo de 1954.—El Administrador general, Ramón Donoso.

5.491—P.

FELIU Y FERNANDEZ, S. A. F E F E R S A

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores ac-

cionistas para el día 18 del próximo junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Luchana, número 4, de Bilbao, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En caso de no reunirse suficiente número de acciones presentes y representadas para la celebración de la Junta, esta se celebrará en segunda convocatoria el día 22 del mismo mes, a las doce horas, en el mencionado domicilio social.

Bilbao, 21 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración,
5.493—P.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERROVIARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 16, Barcelona, el día 14 de junio próximo, a las once horas, para:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, cuentas, balance, y distribución de beneficios del año 1953.

2.º Nombramiento de Administradores, para cubrir las vacantes producidas por cese estatutario, y ratificación del nombramiento cubierto provisionalmente por el Consejo de Administración, y

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1954.

En el caso de que no se pudiera celebrar en primera convocatoria, queda desde ahora convocada para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los mismos asuntos que constituyen el orden del día que ha quedado fijado.

Tendrán derecho de asistencia, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas que, poseyendo, cuando menos, cincuenta acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en la propia Compañía o en una entidad bancaria.

Barcelona, 25 de mayo de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Luis Ferrer Vidal Liauradó.

5.495—P.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 16, Barcelona, el día 14 de junio próximo, a las doce horas, para:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios del año 1953; y

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

En el caso de que no se pudiera celebrar en primera convocatoria, queda desde ahora convocada para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los mismos asuntos que constituyen el orden del día que ha quedado fijado.

Podrán asistir, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas que, poseyendo, cuando menos, diez acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antela-

ción en el domicilio social de esta Compañía.

Barcelona, 25 de mayo de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Carlos de Montoliu y de Durán.

5.496—P.

TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.

Desengaño, 10, 3.º B.—Madrid

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 18 de junio, en su domicilio social y hora de las doce de la mañana.

De conformidad con los Estatutos, para la asistencia es necesario el previo depósito, con cinco días de antelación, en la Sociedad, de las acciones o certificados de depósitos bancarios, a fin de que se les expida la correspondiente tarjeta de asistencia.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y examen de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1953 y aprobación, en su caso.

2.º Nombramiento de Censores.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, Alfonso López de Sá.

5.497—P.

RUECA CASTELLANA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general de esta Sociedad, por consecuencia de pérdidas, por el que se ha acordado su disolución y liquidación.

El acuerdo de disolución y liquidación podrá ser impugnado en los términos y formas previstos en el citado Cuerpo legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 3 de mayo de 1954.—Por la Comisión liquidadora (ilegible).

5.507—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 35, con el orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de los estados de cuentas, inventario y balance cerrados al 31 de diciembre de 1953, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el año 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos las acciones tendrán que ser depositadas previamente en el domicilio social o en cualquier sucursal del Banco Hispano Americano, o en el Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, o Crédit Lyonnais, de Madrid, sirviendo los correspondientes recibos de papeleta de entrada a la Junta.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria la Junta se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 22 de junio de 1954.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.508—P.

AUTOMOVILES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones novena y veintiuna de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para su celebración en el local social, calle de Urgel, número 112, bajos, el próximo día 18 de junio, a las nueve y media, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 19, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cambio de denominación social.

2.º Cambio de objeto social.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir el Consejo de Administración creando los cargos de Administradores generales.

5.º Modificación del artículo vigésimo sexto de los Estatutos sociales, variando la forma de reparto de los beneficios.

6.º Nombramiento de Administradores generales y aceptación de cargos.

7.º Modificación del artículo de los Estatutos sociales correspondiente, en el sentido de transformar en nominativas las acciones al portador.

8.º Sindicación de acciones.

9.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Se advierte a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 59 de la Ley, sobre depósito de los títulos.

Barcelona, 21 de mayo de 1954.

5.509—P.

Prensa y Ediciones, S. A. (P. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 19 de junio próximo, a las once de la mañana, en Madrid, Claudio Coello, 86, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1953 y de la gestión y administración de la Sociedad en dicho período.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

4.º Aprobación del acta de esta sesión.

En caso de no reunirse el número suficiente de accionistas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local, el día 21 de junio, a las once de la mañana.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Consejero-Delegado, Florencio Valenciano Almonya.

2.175—P.

BANCO DE TORTOSA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, y a tenor del artículo 27 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1953.

Tienen derecho a concurrir a la citada Junta los señores accionistas poseedores de veinte acciones ordinarias o de quinientas pesetas nominales en acciones preferentes, que soliciten tarjeta y tengan inscritas sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la repetida Junta.

Tortosa, 24 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.510—P.

COMPANIA VALENCIANA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, rambla de los Estudios, núm. 1, primero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y sus delegados.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a la Junta general los señores accionistas deberán depositar, por lo menos, 25 acciones, en la Caja social o en cualquiera de los siguientes establecimientos bancarios: en Valencia, Banco de Valencia, y en Barcelona, Banco Central, lo más tarde cinco días antes del señalado para la celebración de la misma.

En el caso de que no concurrieran el número de acciones necesarias para celebrar legalmente dicha Junta en primera convocatoria, se reunirá nuevamente en segunda el día 14 del propio mes, en el mismo lugar y a la misma hora.

Barcelona, 24 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, E. Daltabuit Pelayo, 5.536—P.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Córcega, 368 (Barcelona), en primera convocatoria, el próximo día 11 de junio, a las diecinueve horas, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953; de los actos y gestión del Consejo de Administración y gerencia; de la distribución de beneficios; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y de la renovación o reelección de los señores que estatutariamente deben cesar.

Igualmente, se convoca, en el mismo día y lugar, a las veinte horas, Junta general extraordinaria para la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 25 de mayo de 1954. — El Presidente del Consejo de Administración, 5.535—P.

COMPANIA PARA LA FABRICACION DE CONTADORES Y MATERIAL INDUSTRIAL, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Sarriá, 118, Barcelona, el día 15 de junio próximo, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Propuestas de reducción y aumento del capital social y unificación de acciones.

4.º Autorización al Consejo de Administración para una ampliación de capital de acuerdo con el artículo 96 de la Ley.

5.º Modificación de Estatutos.

Caso de no poderse celebrar la Junta

en dicho día y a la expresada hora, tendrá lugar veinticuatro horas después con el mismo orden del día y en el mismo domicilio.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la misma hayan depositado sus acciones en la Caja social o entregado resguardo que acredite su depósito en establecimiento bancario.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista con derecho de asistencia, por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Desde quince días antes de la fecha de la Junta estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la convocatoria.

Barcelona, 25 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán de la Mora y Abarca, 5.533—P.

INDUSTRIAS TENAX, S. A.**BARCELONA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de 1954, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, rambla de Cataluña, 88, entresuelo, para tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

B) Distribución de los beneficios del ejercicio de 1953.

C) Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 22 de mayo de 1954. — El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Ruiz-Falcó Vilanova, 5.523—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA CUARTA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.425. Secretaría señor Rodríguez.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca número 154.242, denominada «Arsokoll».

Pleito número 5.416. Secretaría señor Rodríguez.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1953 sobre concesión de marca número 154.247, denominada «Trypaflavetten».

Pleito número 5.470. Secretaría señor Rodríguez.—«Vergés y Oliveres, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1953 sobre concesión de la marca número 269.957 a don Rafael de Puerto Gallano para distinguir productos de la clase 40.

Pleito número 5.370. Secretaría señor

Rodríguez.—Don Angel Martínez Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de diciembre de 1953 sobre liquidación de cuotas de los regímenes obligatorios de Seguros Sociales y Montepíos.

Pleito número 5.458. Secretaría señor Cabrero.—Ayuntamiento de Palacios de la Sierra contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de julio de 1951 sobre denegación del 10 por 100 para mejoras en montes propiedad del Ayuntamiento recurrente y otros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrera, 2.169—A. J.

Pleito número 5.480. Secretaría señor Rodríguez.—Ayuntamiento de Noguera Albarracín contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de octubre de 1953 sobre clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Teruel.

Pleito número 5.426. Secretaría señor Cabrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1953 sobre concesión de marca internacional número 154.195, denominada «Silbersalvarsán».

Pleito número 5.484. Secretaría señor Cabrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de diciembre de 1953 sobre concesión de la marca internacional número 157.572, denominada «Serulettes».

Pleito número 5.484. Secretaría señor Cabrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de diciembre de 1953 sobre concesión de la marca internacional número 157.573, denominada «Galloserin».

Pleito número 5.384. Secretaría señor Cabrero.—Don Juan San Román Blanco y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de noviembre de 1953 sobre clasificación de partidos veterinarios existentes en la provincia de Alava.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrera, 2.170—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTOS**

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se siguen autos sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Francisco Cuadra Moya, propietario del negocio que gira con el nombre comercial de «Almacenes Yamo», dedicado a la venta de tejidos, géneros de punto, camisería, sastrería a medida, confecciones y calzados, con casa central en la calle de la Montera, núm. 32, piso 4.º, y sótano, y sucursales en las calles de López de Hoyos, núm. 106, y General Mola, número 262, de esta capital, en los cuales se ha dictado con fecha del día de hoy, el auto que contiene la parte dispositiva que literalmente copiada es como sigue:

«Auto.—Se suspende la Junta general

de acreedores señalada en estos autos para el día treinta y uno del actual, que se sustituye por el procedimiento escrito que establece el artículo decimocuarto de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, y, en su virtud, se concede al suspenso, don Francisco Cuadra Moya, el plazo de cuatro meses para presentar ante este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de sus acreedores, obtenida en forma auténtica; y notifiqúese esta resolución a dichos acreedores en la misma forma y con la publicidad con que lo fué la convocatoria a dicha Junta.

Lo mandó y firma S. S.ª doy fe.—R. Gimeno.—Ante mí, Isidro Domínguez, Rubricados.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y para general conocimiento de los acreedores, se expide el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, R. Gimeno.

5.494-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, se hace público que por auto de este día, recaído en el oportuno expediente, se ha declarado el estado de suspensión de pagos y su insolvencia provisional a don Juan Antonio González Villena, comerciante, con establecimiento de venta de vinos, calle Malasaña, número 7, bajo, de esta capital, habiéndose señalado el día nueve de julio próximo a las once de su mañana, para la Junta general de acreedores, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace saber para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

5.477—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de los de esta capital pendiente expediente promovido por don Carlos Martín Martínez, mayor de edad, casado, Magistrado y de esta vecindad, en suplica de que en su día se le autorice para adicionar el nombre de Luis a continuación del de Carlos; fundándose para ello en que fué bautizado con el nombre de Luis y que oficialmente es conocido incógnitamente con los nombres de Carlos y de Luis, creando una falta de fijeza que podía dar lugar a equívocos de su personalidad, y que le interesaba consolidar, en evitación de perjuicios.

En su virtud, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes del Matrimonio y Registro Civil y de lo acordado en proveído de esta fecha, se publica cuanto queda expuesto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zurimendi.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.055—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos seguidos ante el mismo a instancia del Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de la Caja de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Félix Montenegro Gestoso, sobre acción real al amparo del artículo 39 de la Ley de Hipoteca Naval, de 21 de agosto de 1893, para la efectividad de un crédito hipotecario de 90.000 pesetas de principal, con más diez mil setecientas cincuenta pesetas para intereses, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la embarcación siguiente:

Ama Mila-Orosicoa, núm. 2, y motor instalado en la misma, sistema Diessel, marca «Yeregui», de 30 H. P. de fuerza, inscrita al folio 6.888 de la tercera lista del Registro de Matrícula de Vigo, con las siguientes características: eslora, 13,40 metros; manga, 3,15 m.; puntal, 14,4 metros; tonelaje total, 14,69 toneladas; descuentos, 8,15; neto, 6,94 toneladas métricas; construcción, casco de madera; disco franco bordo, 39 mm. para agua; 69 mm. franco bordo para verano y 94 mm. franco bordo para invierno.

Tasado en la póliza de crédito de estos autos en la suma de ciento setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y doble y simultáneamente en el de Vigo, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que, como se indica, y al celebrarse la subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Vigo, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que dicha embarcación se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.462-A. J.

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 44 de 1954, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Emilio Peña, en nombre y representación de don José María Ra-

ventós Baqués y doña Rosa Agustí Palomas, contra doña María Saborit Basart y don José, don Tomás y don Juan Piferret Saborit, sobre reclamación de doscientas cincuenta mil pesetas, capital del préstamo: seis mil doscientas cincuenta pesetas de intereses vencidos y de los demás que vayan venciendo, así como las costas que se causen, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca en cincuenta mil pesetas; todo ello, reconocido en escritura otorgada con fecha 7 de julio de 1950 ante el Notario de esta ciudad don Ramón Faus Esteve; y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar a pública y primera subasta la finca especialmente hipotecada y que después se expresará, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día veintiséis de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea la suma de quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que cualquier licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de la subasta

Pieza de tierra situada en el término municipal de San Ginés de Vilasar, llamada «Manso Salvat», destinada a huerta y frutales, parte regadio, con varios pozos artefacto y parte con el agua de una misma, dentro de cuya pieza de tierra existe una casa de labranza, señalada de número seis, cuya medida superficial es de doscientos metros, siendo la cabida de la pieza de tierra de dos hectáreas veinticuatro áreas cuatro centiáreas. Lindante: por Oriente y Norte, con la riera de Vilasar; por Mediodía, con finca de Ginés Llobera Vidal mediante el camino de Vilasar de Mar a Premiá de Dalt, y por Poniente, con Ginés Catalá y Tomás Piferret, mediante camino. Inscrito el crédito hipotecario en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 779, libro 48, de San Ginés de Vilasar, folio 154, finca 707 duplicado, inscripción 7.ª

Dado en Barcelona a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario (ilegible).

5.460—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Félix Sánchez Verde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se tramita expediente promovido a nombre de la Compañía de los Ferrocarriles de

Santander a Bilbao, S. A., sobre cancelación parcial de la inscripción hipotecaria, constituida en garantía de cinco obligaciones de la emisión de dicha Sociedad de 1902, por valor de 2.440 pesetas, números 11.844-5 y 11.960-2, que no han sido presentadas al cobro, llamándose a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación interesada para que comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen oportuno, en el término de dos meses.

Dado en Bilbao a 30 de abril de 1954. El Juez, Félix Sánchez Verde.—El Secretario, Vicente Romero Rato.

5.506—A. J.

1.ª 27-5-954

AREVALO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de este partido por providencia de esta fecha, dictada en virtud de la demanda de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovida por el Procurador don Francisco Lumbreras Gil, en nombre y representación de don Félix García Mediero, vecino de Avila, contra otros y con José Robledo García, mayor de edad, soltero, de vecindad o residencia desconocida, sobre disolución de comunidad de bienes, ha acordado conferir traslado de dicha demanda al expresado demandado y que se emplaze, para que en término de nueve días, comparezca en los autos y entonces se le concederá plazo para que conteste, quedando a su disposición las copias en Secretaría.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a dicho demandado, expido la presente en Arévalo a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

351—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia de Arévalo, en virtud de la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador don Francisco Lumbreras Gil, en nombre y representación de don Félix García Mediero, vecino de Avila, contra don Parmenio Robledo Robledo González, y otro, sobre devolución de parte del precio de venta de la dehesa «Pavona y Blasquetilla», del término de Albornos, y otros extremos, se confiere traslado de dicha demanda al demandado don José Robledo García, mayor de edad, soltero, cuya vecindad o residencia se desconoce, y se le emplaza para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, quedando en Secretaría las correspondientes copias de la demanda y documentos, hasta que se persone.

Arévalo, trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

350—A. J.

HUERCAL OVERA

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Juez de Primera Instancia de esta villa de Huércal Overa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a ins-

tancia del Procurador don Diego Gómez Núñez, en nombre de don Diego Minarro Segura, contra los herederos de don Francisco Fernandez Garcia, en los que por edicto de fecha 27 de noviembre pasado se sacó a primera subasta en 200.000 pesetas una finca urbana, destinada a sala de teatro, en Albox, insertándose edictos con la descripción íntegra de la finca y condiciones de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de diciembre pasado, y en el de la provincia de Almería, el día primero del mismo mes, fijándose otros en los tablones de anuncio de los Juzgados de Albox y de este de Primera Instancia.

Por no haberse hecho las publicaciones con tiempo suficiente, se suspendió el señalamiento hecho, y hoy se señala nuevamente para su celebración en las mismas condiciones que figuran en el edicto referido, para el día doce del próximo mes de julio, a las trece horas, en que tendrá lugar la subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Huércal Overa a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible).

5.521—A. J.

PIEDRAHITA

EDICTO

Don Mariano Rajoy Sobredo, Juez de Primera Instancia de esta villa de Piedrahita y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por doña Antonia F. Navazo Aragón, expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Saturnino Romero González, natural de Hoyocaserro (Avila), hijo de don Ceferino Romero Sánchez y de doña Ignacia González Sánchez, que desapareció de Barajas, anejo de Navarredonda de la Sierra, el 18 de julio de 1936, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su existencia y paradero.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 194 del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Piedrahita a 4 de mayo de 1954.—El Juez, Mariano Rajoy.—El Secretario, Alfredo M. Sánchez-Borrego.

5.489—A. J.

1.ª 27-5-954

TORTOSA

Don Antonio Monzó Soler, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de autos de procedimiento ejecutivo sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Federico Domingo Barberá, en representación de don Agustín Vallés Muria, contra don Francisco Cid Benet, se saca por segunda vez a pública subasta, por término de veinte días y por el tipo del setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

«Casa situada en el Arrabal de la Cruz o de Ferrerías, de esta ciudad, calle del Comercio, señalada con los números veintidós, veintidós bis, veinticuatro, veintiséis, veintiocho y treinta, con un patio anexo a la misma por su espalda, compuesta de planta baja, un piso y otro medio piso, altos, de cabida en junto quinientos cuarenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, lindante: por la derecha, entrando, con casa de Manuel Castellá Ginovart; por la izquierda, con la de Juan Delsors Garcia, y por

la espalda, con el huerto de los herederos de Juan Fanisello. Valorada en trescientas setenta y cinco mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de julio próximo y hora de las doce.

Se advierte a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta y que para tomar parte en el acto deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Tortosa a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario (ilegible).

5.504—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Carlos Serratacó Iada, Juez Municipal del número diecisiete de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 190 de 1954, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan Redonet Bolla, representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra don Félix Coca Asensio, doña Carlota Fuárez Fernández y los ignorados herederos de don José Guerra Asensio, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso letra C, piso primero de la casa número dos de la glorieta de San Antonio de la Florida, de esta capital, en cuyo proceso se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 2 de noviembre de 1952, emplazar a los demandados, ignorados herederos de don José Guerra Asensio, para que en el plazo de seis días improrrogables se personen y comparezcan en los autos.

Y para que así conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Serratacó.—P. S. M., el Secretario, Benjamin Caro.

5.461—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

Los desconocidos que en la noche del día 28 de enero del año en curso, en la calle de Enrique Granados de esta ciudad, arremazaron con una pistola al que resultó ser Capitán de Infantería don

Ricardo Delicado Cortejero, obligándole a entregar la cartera que contenía unas seiscientas pesetas, y en el forcejeo habido le dieron algunos golpes que le produjeron heridas en la cabeza, dejándole abandonado en la calle; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Plaza número 4, en Barcelona.—(388).

QUINTANA DOMINGUEZ, Guillermo; hijo de Cirilo y de María, natural de La Habana (Cuba) y vecindado últimamente en Terol (Las Palmas de Gran Canaria), de veintiseis años, soltero, chófer; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente despejada, 1,710 metros de estatura, color sano, actualmente es legionario desertor del Tercio Gran Capitán II de La Legión, de guarnición en Riffien (Tetuán); comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate).—(389).

CARRILLO CERQUERA, Manuel; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Linares (Jaén), soltero, del campo, con residencia últimamente en Madrid, perteneciente al reemplazo de 1951 y agregado al 1953, de 1,600 metros de estatura, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; señas particulares: picado de viruelas; encartado en causa 65 de 1954 por desertión; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción Militar de Algeciras.—(387).

JUZGADOS CIVILES

PADILLA JIMENEZ, Juan; de cincuenta y ocho años, casado, bracero, natural de Priego de Córdoba, vecino de Lucena en el cortijo de La Serrata; procesado por amenazas y coacciones en sumario 105 de 1952.—(2215).

RIVERA CORTINI, Manuela; natural de Santa Cruz de Tenerife, hija de Manuel y de Beatriz, de cuarenta años, viuda, propietaria de la Granja Avícola «La Palentina», Velázquez, 109, y domiciliada últimamente en Jardín de San Federico, núm. 5; procesada por estafa en causa 288 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(2216).

ERICE LARRAYOZ, Andrés Jaime; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Hilario y de María, natural de Galar (Navarra) y vecino de Pamplona, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 138 de 1953.—(688);

MARTINEZ CAPELLAN, Vicenta; de treinta y nueve años, casada, sus labores, hija de Nicolás y de Simforiana, natural de Logroño, vecina de Pamplona; procesada por abandono de familia en causa 57 de 1950.—(6185);

CASTRO ANDRES, Emiliano; de treinta y dos años, soltero, obrero, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), hijo de Luciano y de Saturnina; procesado por apropiación indebida en causa 67 de 1952.—(4387);

ESTEBAN GARCIA, Rafael; de veintiocho años, soltero, hijo de Evaristo y de María, leñador, natural de Antequera, vecino de Madrid, que usa el nombre de Enrique Giménez Giménez; procesado por hurto en sumario 6 de 1944; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(2389).

SOIER MORES, Domingo; de veinticuatro años, hijo de Domingo y de Car-

men, soltero, hojalatero, natural y vecino de Callosa de Ensarriá; procesado por robo en causa 58 de 1949; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2390).

MADRID LOPEZ, Enrique; de veinticuatro años, soltero, mecanógrafo, natural y vecino de Jabugo (Huelva); procesado por estafa en sumario 27 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Garrovillas.—(2391).

SANTIAGO SANTIAGO, Bernardo; conocido por Eduardo, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Antonia, del campo, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por robo en causa 343 de 1945.—(2396);

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; de veintiocho años, hijo de Pedro y de Antonia, del campo, soltero, natural de Cenes (Granada), vecino de Granada; procesado por robo en causa 343 de 1945.—(2397);

MOLINA MARTIN, Francisco; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Carmen, del campo, soltero, natural de Maracena (Granada), vecino de Granada; procesado por robo en causa 99 de 1949.—(2398);

RUIZ LOPEZ, Antonio; de veintidós años, hijo de Manuel y de Filomena, vendedor, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por robo en causa 99 de 1949.—(2403 bis);

AGUILAR BUSTAMANTE, José; de veintidós años, hijo de Francisco y de Cristina, hojalatero, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por hurto en causa 268 de 1948.—(2399).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.

PALLARES SANCHEZ, Juan; de cuarenta y dos años, casado, vendedor, hijo de Diego y de Ana, natural de Cartagena, vecino de Murcia; procesado por estafa en sumario 346 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada.—(2402).

GUINDOS PORTERO, María; de treinta y cuatro años, soltera, hija de Antonio y de Adelaida, natural de Piñana y vecina de Fonelas, domiciliada en Granada; procesada por hurto y robos en sumario 171 de 1949;

PEREGRINA MORENO, José; de treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Jayena y vecino de Fonelas, con domicilio en Granada; procesado por hurto y robos en sumario 171 de 1949;

MARTINEZ PATRICIO, Juan (a) «Zaragüeles»; de veinte años, soltero, carpintero, natural y vecino de Guadix, hijo de Antonio y de Ana; procesado en sumario 63 de 1951;

AVALOS VIOR, José; de treinta y dos años, casado, del campo, natural y vecino de Pedro Martínez, hijo de Manuel y de Rosario; procesado por hurto y daños en sumario 394 de 1951;

AVALOS VIOR, Claudio; de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Pedro Martínez, hijo de Manuel y de Rosa; procesado por hurto en sumario 399 de 1951;

FERNANDEZ DELGADO CAMACHO,

Antonio; de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Chirivel; procesado por tentativa de hurto en sumario 246 de 1952; y

MARTIN LOPEZ, Ramón; vecino de Laborcillas (Granada), labrador, mayor de edad; procesado por estafa en sumario 370 de 1952.—(2403).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

CERVERA BAMBOI, Miguel; de cuarenta y seis años, casado, chófer, natural de Castellón de la Plana, vecino que fué de Vall de Uxó; procesado por imprudencia en sumario 36 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—(2404).

RAMIREZ JARA, Juan (a) «El Pitulso»; vecino de Huelva; procesado por robo en causa 5 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(2405).

BARCIA CASAÑAS, José Angel; de cincuenta y un años, casado, chófer, natural de Granada (Las Palmas de Gran Canaria), vecino de Híjar; procesado por falsedad en causa 38 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(2406).

ARRIZABALAGA UBIAGA, Jesús; de cuarenta y siete años, casado, contratista de obras, natural de Bilbao; procesado en sumario 77 de 1947 sobre estafa.—(2154);

NAVARRO LORENTE, Vicenta; soltera, de veintinueve años, natural de Calatayud, con último domicilio en Valencia, Caseta de Tiro, Puerto Sagunto; procesada en sumario 344 de 1951 sobre robo.—(2155);

DEL REY NAVARRO, José; de veintiséis años, casado, albañil, natural de Calatayud y vecino de Zaragoza, calle Bueno Solano, 4; procesado en sumario 344 de 1951 sobre robo.—(2156);

GOMEZ GUTIERREZ, Manuel; soltero, de treinta y seis años, peluquero, hijo de Segundo y de Luisa, natural y vecino de Santander; procesado en sumario 500 de 1951 sobre quebrantamiento de condena.—(2157);

JULIAN ARGUEDAS, José; de veintidós años, soltero, panadero, natural de Lazaun de Maures (Francia), con último domicilio en Zaragoza, calle Argel, 35, Delicias; procesado en sumario 409 de 1949 sobre robo.—(2158);

JULIAN ARGUEDAS, Manuel; casado, de veintiséis años, carpintero, natural de Ateca, vecino de Zaragoza, con último domicilio en calle San Roque, 5, interior; procesado en sumario 469 de 1949 sobre robo.—(2159);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.

IGLESIAS GIL, Juan; natural de San Luis (Argentina), viudo, del comercio, de treinta y siete años, hijo de Juan José y de María, con último domicilio en Valencia, calle de Cuarto, 135, segunda; procesado en causa 300 de 1952 por estafa.—(2151);

BALLESTER ESCRIVA, Pedro; natural de Barcelona, soltero, técnico de radio, de veintidós años, hijo de Andrés y de Teresa, con último domicilio en Valencia, calle Buenos Aires, 30, tercera; pro-

cesado en causa 281 de 1948 por robo.—(2152).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(2152).

GONZALEZ FELECHOSA, Amparo; de cincuenta y seis años, viuda, sus labores, natural de Mieres y vecina de Madrid, calle Pinos Altos, 20; procesada en sumario 655 de 1950 por estafa.—(2139);

ROMERO GIL, Rosa; de treinta y tres años, natural y de Madrid; y

MARINAS, Rosa; de cuarenta y dos años; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesadas en causa 572 de 1951 por apropiación indebida.—(2140).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo,

BELLAVISTA PLAZA, Antonio de Padua; de veinticinco años, hijo de José y de Andrea, soltero, natural de Matllás, labrador, con último domicilio en Lérida; procesado en sumario 64 de 1951 por hurto.—(2126);

GUERRERO ROMERO, Adolfo; hijo de Acolfo y de Trinidad, soltero, de dieciocho años, natural de Granada, jornalero; procesado en sumario 219 de 1950 sobre hurto.—(2127 bis).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Juan y de Dolores, natural de Pola de Siero, vecino de Infiesto, recaudador de contribuciones; procesado por malversación en sumario 69 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto.—(2407).

LOPEZ GOMEZ, Cristóbal; de veinticinco años, hijo de José y de Serafina, natural de Valdepeñas y vecino de Jaén, jornalero; procesado por robo en causa 92 de 1948.—(2408);

EXPOSITO CHIC, Juan; de veintidós años, hijo de Juan Luis y de María, natural y vecino de Torredelcampo, jornalero, soltero; procesado por robo en causa 92 de 1948.—(2409).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.

ARAGONES MOSTAJO, Gabriel; procesado por estafa en sumario 92 de 1948.—(2410);

GUTIERREZ SOLANO, Luis; procesado por hurto en sumario 26 de 1948.—(2411).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.

JIMENEZ GABARRI, Antonio; de diecinueve años, hijo de José y de Remedios, vecino de Logroño; procesado por homicidio en causa 64 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(2414).

REGO REGO, Germán; hijo de Jesús y de Ventura, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Juno (Noya) con último domicilio en Gijón, Oriental, 18; procesado en sumario 154 de 1951 sobre hurto.—(2120);

AZORIN SUAREZ GRANDA, César; hijo de Paulino y de María, natural de

Oviedo, treinta y siete años, soltero, metalúrgico, con último domicilio en Gijón, 18 Julio, núm. 23, segundo; procesado en sumario 249 de 1947 por hurto.—(2121).

FUERTES SORDO, Jesús; hijo de Segundo y de Rosa, casado, chófer, natural de Oviedo, de treinta y un años, con último domicilio en Gijón, calle Jesús, 5, bajo; procesado por hurto en sumario 176 de 1949.—(2122).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.

PACO, que tiene los apodos de «El Moro» y «El Negro», de unos treinta y siete años, natural del Marruecos español, sin domicilio, con un agujero en la parte baja de la oreja izquierda; procesado en sumario 88 de 1952 sobre robos.—(2270);

MARTINEZ MONTESINOS, Fernando; de treinta y ocho años, casado, vendedor ambulante, hijo de Juan y de María, natural de Málaga, con último domicilio en Tarragona; procesado en sumario 55 de 1951 sobre hurto.—(2269).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.

GONZALEZ ARES, Manuel; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de José y de Juana, natural de Boiro y vecino de La Coruña, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 407 de 1952 sobre robo.—(2113);

GONZALEZ ARES, Manuel; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de José y de Juana, natural de Boiro y vecino de La Coruña, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 405 de 1952 sobre robo.—(2114);

FERNANDEZ URGANDABAY, Armando; de treinta y seis años, casado, peón, hijo de Julián y de Josefa, natural de Oviedo y vecino de La Coruña, donde tuvo su último domicilio, Ostral, núm. 3; abusos deshonestos.—(2115).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.

GARCIA RUIZ, Alfonso; de diecisiete años, soltera, hija de Alfonso y de Mercedes, natural y vecina de Sevilla, calle Sor Angela de la Cruz, 17; procesada por hurto en sumario 116 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(2415).

TORRES Y GRAND, José de; de cuarenta y un años, hijo de José y de Luisa, natural de Sevilla, vecino de Madrid, Bolsa, 15; procesado por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 16 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(2416).

GARCIA MONTERO, María; natural y vecina de Madrid, General Ricardos, 3, hija de Rafael y de Benita, de veinticinco años, soltera, sus labores; procesada por tentativa de estafa en sumario 41 de 1953.—(2419); y

CUCO DE LA CONCEPCION, Juan Bautista; natural de Puebla Larga (Valencia), hijo de Juan y de María de los Desamparados, de cuarenta y un años, casado; procesado por hurto en sumario 61 de 1953.—(2420).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.

MORENO BRAVO, Gregorio; natural de Baeza (Jaén), de cuarenta y dos años, hijo de Alejandro y de Isabel, casado, vecino de Barcelona, Regás, 20, dueño y titular de la Gestoría «BRAMO», sita en Barcelona, Vía Layetana, 9; procesado por infracción de la Ley de Emigración y otros delitos en sumario 310 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Emigración Clandestino en Madrid.—(2417).

LISON CARRILLO, José; de treinta y ocho años, hijo de José y de Dolores, soltero, vidriero, natural de Ceutí y vecino de Badalona, habitante en la calle de Don Pelayo, sin número; procesado en sumario 83 de 1951, sobre falsificación; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(2219).

ESPI LIS, Enrique; de veintidós años, albañil, hijo de Enrique y de Pilar, natural de Sariñena, vecino de Zaragoza, Maestro Marquina, 23; procesado en sumario 201 de 1949, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(2223).

SAZ PANDOS, Tomás; de cuarenta y ocho años, casado, chófer, hijo de Paulino y de Lorenza, natural de Daroca, vecino de Zaragoza, avenida de Madrid, número 197; procesado en sumario 340 de 1948, sobre daños; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(2224).

AGUILAR BUSTAMANTE, José (a) «El Calè»; de dieciséis años, soltero y vecino que fué de La Línea; procesado en sumario 322 de 1952, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(2225).

TORRES CASTEJON, Juan Manuel; de veintiséis años, hijo de Juan Manuel y de Concepción, natural de Ildes y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario 56 de 1952, sobre alzamiento de bienes; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(2226).

HERNANDEZ HERRERA, Jesús; natural de Cuba, casado, mecánico, de treinta y tres años, hijo de Valeriano y de Josefa, domiciliado últimamente en esta capital, calle Conde de Asalto (Posada San Antonio); procesado en causa 376 de 1942, por el delito de tentativa de robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(2230).

PEREMIQUEL ESQUIU, Luis; de treinta y tres años, natural de Suria, casado, del Comercio; procesado en sumario 274 de 1952, sobre alzamiento de bienes; comparecerá dentro del plazo de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(2231).

PEÑA ORTEGA, Alejandro; de veintidós años, hijo de Antonio y de Juana, soltero en 1949, natural y vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en la calle Acebuche, 5, del campo; procesado en sumario 273 de 1948, sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Jerez de la Frontera.—(2244).

CARRASCO BELTRAN, Nicasio; de veintiséis años, soltero, minero, natural de Monforte del Cid, hijo de Vicente y de Genoveva, domiciliado últimamente en Monforte; procesado en sumario 442 de 1950, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(2251).

MARTIN MARINO LAGO, Fernando; de veintinueve años, natural de Lavadores, soltero, empleado, hijo de Emilio y de Socorro, domiciliado ultimamente en Vigo (Pontevedra), calle Luis Taboa; procesado en sumario 76 de 1949, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.—(2256).

LOPEZ ARDOY, Miguel; hijo de Andrés y de Josefa, de treinta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; procesado en sumario 178 de 1949, sobre robos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(2263).

DIAZ BLAZQUEZ, Cándido; de veinticinco años, soltero, hijo de Fernando y de Emiliana, natural de Virueña (Avila) y vecino del Puente de Vallecas, Los Requeñas, 10; procesado en causa 582 de 1950, por el supuesto delito de atentado; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(2265).

MARTINEZ MARTINEZ, Jaime; hijo de Evaristo y de Francisca, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado ultimamente en Alicante, calle Teatinos, número 38; procesado en causa 198 del año 1944; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.—(2267).

GOMEZ ARIAS, Francisco (a) «El Polaco»; de veintisiete años, soltero, del campo, albañil, natural de Ciempozuelos y vecino de Villanueva de la Reina; procesado en sumario 222 de 1947, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(2268).

BARBERAN MARTIN, Jaime; de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Roque y de Leonor, natural y vecino de Barcelona, domiciliado ultimamente en Píferer, 13, bajos; procesado en sumario 205 de 1950, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(2273).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don Andrés Broncano Peña, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente, con motivo del hallazgo en la mar, por el pesquero de esta base «Pelayito», de doce fardos de plieglás.

Lo que se hace público, para que la persona que crea ser dueño o tenga algo que alegar, se presente ante este Juzgado antes de transcurra el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente.

Huelva, 22 de mayo de 1954.—El Juez Instructor, Andrés Broncano Peña.—(380)

JUZGADOS CIVILES

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, se cita y emplaza a Juan Poza Solís, de cuarenta y tres años, casado, natural de Portonovo, municipio de Sangenjo, en esta provincia, vecino que fué del mismo, y cuya última

residencia conocida fué paseo de Gracia, núm. 3, en Barcelona, empleado como marinero en el yate «Vesta», cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Organismo en el plazo de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para ser notificado de los cargos que contra el mismo resultan y se formulan en los expedientes seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora y con los números 2.850/213 y 2.851/214 del año actual, a los menores M. P. E. y R. P. E., previéndole que si no lo verifica en el plazo indicado, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 23 de marzo de 1954.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.—(382).

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario que se instruye con el número 126 de 1952, sobre juegos ilícitos, se acordó citar de comparecencia ante este Juzgado, al inculcado Salvador Fernández Sousa, de veinticinco años, soltero ferriante, natural de Fene, del partido judicial de Puenteume y vecino de Porrño, del partido de Tuy, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ampliar su declaración en el indicado sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Chantada, 6 de marzo de 1953.—El Secretario, Celestino Gesto.—(2383).

Don José Hijas Palacios, accidental, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta capital,

Por el presente se cita a Herrn Herman Kammermann, de sesenta y cinco años de edad, casado, hijo de Antonio y de Sabina, natural de Suiza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario núm. 46 de 1953, sobre hurto, ofreciéndole al propio tiempo el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada a 3 de marzo de 1953. El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario (ilegible).—(2401).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de la Caja de Recluta número 28 deja sin efecto la requisitoria referente al expedientado José Luis Gómez Herrero.—(385).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1952, Adolfo Lázaro Aguirre.—(5026).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 175 de 1949, Joaquín Navarrete Roma.—(1989).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en causa 227 de 1952, María Mijón Alvarez y Marina Mensalves Alcáñiz.—(2285).

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 47 de 1949, Julio Gaucedo Sáez.—(2055).

El Juzgado de Instrucción número 2

de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 356 de 1949, Mignel López Alarcón (a) «el Rambla».—(2053).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1952, José Serrano Vázquez.—(2351).

El Juzgado Especial sobre falsedad en la matriculación de vehículos de motor deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 92 de 1952, Alfonso Ramirez de Arellano.—(2035).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1947, José Duch Perera.—(2030).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 77 de 1951, Mateo Gorostola Iraundegui.—(2118).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 489 de 1947, Bernardo Seco Carrascal.—(2247).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1947, José Josa Roca.—(2246).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1950, Juan Ferrer Alvado.—(2242).

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 28 de 1951, Teresa García Hómeiz (a) «La Pava». —(2257).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 342 de 1944, Valeriano Fernández Buía.—(2310).

El Juzgado de Instrucción de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 436 de 1950, Rafael Merino Rodríguez.—(2252).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1945, José Luis López Amado.—(2435).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 199 de 1951, Francisco Maestre López.—(2432).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Benito Arribas.—(2427).

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 25, de 1952, María Jayo Pereda.—(2036).

El Juzgado de Instrucción de Calamocha deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumarios 60 y 59 de 1951, Vicente Sancho Nicoláu y Eusebio Mendoza Lafuente.—(2374 y 2375).

El Juzgado de Instrucción de Cañete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1944, Pedro Domench Treig.—(2376).

El Juzgado de Instrucción de Cañete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1950, Amancio Mínguez Prada.—(2377).

El Juzgado de Instrucción 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 102 de 1949, María Luisa Blanco Santamaría.—(2394).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1953, Miguel Extremera Guerrero.—(2400).

El Juzgado de Instrucción 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 215 de 1949, Pablo Blanco Soto.—(2418).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 104 del año 1950, Alfredo Abrales Elías.—(2305).